



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

estado el Sr. Intendente Corregidor, Capuro,
declare la Ciudad, si havia providenciado, se-
gun y conforme al Titulo Despacho, y dadas su
cumplimiento; Y tratado sobre este particular;-
Acordó la Ciudad que si, y que se anote en el
Expediente para que conste; Y en esta intelligen-
cia, ordeniendo con la debida veneracion a
R.^o P.^o Acordó se proceda a su puntual
cumplimiento, y nombro por Comisarios a los
S.^{os} D. Antonio Fontes Abad, D. Rafael Flecha
Regidores, y D.^o Antolin Martz Turado, p.^o q.^o
con la debida Instruccion y conocimiento, hagan
el Informe con Documentos justificativos, segun y
conforme a lo que manda el Consejo, trayendo
la a esta Ciudad, para darle el curso correspon-
diente, y Remitalo al Sr. Intendente Correg.^o
quien presino, tengan presente el Acuerdo a
diez de Septiembre, del año pasado mil setecientos